



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia y designaciones en Derecho Político - EX-2022-01098769- -UNC-ME#FD

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-01098769- -UNC-ME#FD referido al pedido de licencia por cargo de mayor jerarquía del Prof. Santiago Díaz Cafferata, y el pedido de los Sres. Profesores Titulares de las Cat. "A" y "B" de la asignatura Derecho Político, Dres. Juárez Centeno y Fernández Suarez, para cubrir las vacantes generadas por la renuncia del Prof. Alipio Ricardo Del Barco y la licencia del Prof. Santiago Díaz Cafferata;

Y CONSIDERANDO:

Los motivos expresados por el Prof. Díaz Cafferata y las constancias obrantes en autos en los órdenes N° del 3, 4 y 5.

Que el Prof. Santiago Díaz Cafferata (legajo 46688), registra en esta Unidad Académica un cargo regular por art. 73 de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) en la asignatura "Derecho Político", conforme RHCD 1345/2019.

Las disposiciones del Art. 49, apartado II, inc. "a", Cap. VII, del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/2014.

Que, por otra parte, mediante Resolución Decanal 1562/2022 se aceptó a partir del día 01 de noviembre de 2022, la renuncia presentada por el ex docente Alipio Ricardo Del Barco-Legajo 14627- al cargo docente de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C.110) que registraba en la Cátedra "B", de la asignatura "Derecho Político" de esta Facultad de Derecho.

Que los Sres. Profesores Titulares de la Cátedra "A" y "B" de la Asignatura Derecho Político, Dres. Juárez Centeno y Fernández Suarez, proponen la designación del Prof. Lucas Ezequiel Bruno Leg 58247 en carácter interino por la vacante producida por la renuncia del Prof. Del Barco, y de la Prof. Cecilia Soledad Carrera Leg. 57394 en la vacante producida por la Licencia del Prof. Díaz Cafferata, todo ello en base al orden de mérito vigente en dicha asignatura que se encuentra acompañado en el orden N° 14.

Que la Sra. Secretaria Académica manifiesta en su informe obrantes a N° de orden 21 que la designación debe practicarse conforme las previsiones que estipulan los arts. 19 y 20 de la Ord. HCD 5/2006, *"Esta Secretaría considera que, dado el informe que compartió el Departamento*

de coordinación docente en el orden 18, se proceda a la designación del Dr. LUCAS EZEQUIEL BRUNO desde el 1 hasta el 31 de marzo de 2023 en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, ya que desde el 1 de abril se incorporará a la planta de docentes interinos por corresponderle la cobertura del cargo por la jubilación del Profesor Del Barco (RD-2022-1562-UNC-DEC#FD). Se solicita además que a partir del 1 de abril de 2023 se designe a la Ab. CECILIA SOLEDAD CARRERA en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, mientras dure la licencia del Profesor DÍAZ CAFFERATA, dado que es quien ocupa el segundo lugar en el orden de méritos.”.

A N° 25 de orden se aclara que la designación de Cecilia Soledad Carrera es a partir del 15 de marzo de 2023.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06.

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Prof. **Santiago DIAZ CAFFERATA** (legajo 46688) entre el 01 de marzo de 2023 y el 29 de febrero de 2024 inclusive, en su cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Político, en los términos previstos en el art. 49, apartado II, inc. “a” del CCT de Docentes Universitarios.

Artículo 2: Designar a la Prof. **Cecilia Soledad CARRERA** (legajo 56723) en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Político, a partir del 15 de marzo de 2023 y en forma interina mientras dure la licencia del Prof. Diaz Cafferata, o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

Artículo 3: Designar en la vacante producida por la renuncia definitiva del ex docente Alipio Ricardo del Barco, al Prof. **Lucas Ezequiel BRUNO** (legajo 58247) en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Político, a partir del 1 de marzo del 2023 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2023, o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

Artículo 4: El personal mencionado en los artículos precedentes, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 5: Regístrese, tome nota Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos y elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.

